



RESOLUCIÓN N° **0073**
01 FEB 2019
NEUQUEN,

VISTO:

La Nota N° 14/2019 de Coordinación de Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la autorización para la contratación de Publicidad Institucional con motivo de la 7° edición de la Fiesta de la Confluencia, a publicarse los días 3, 8, 9 y 10 de febrero de 2019, con la Firma EDITORIAL RIO NEGRO S.A., por un importe de hasta Pesos Ochocientos cuarenta y siete mil trescientos trece (**\$ 847.313,00**);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3°) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97 y Decreto 0229/04;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3°) del Decreto N° 425/2014;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE**

ARTICULO 1°) AUTORIZAR a Coordinación de Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación a emitir las Ordenes de Publicidad Institucional con motivo de la 7° edición de la Fiesta de la Confluencia, a publicarse los días 3, 8, 9 y 10 de febrero de 2019, hasta un importe de Pesos Ochocientos cuarenta y siete mil trescientos trece (\$ 847.313,00), a nombre de la Firma EDITORIAL RIO NEGRO S.A., encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y Decreto 0229/04, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidase y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2222
Fecha 15 / 02 / 2019


PARQUEO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTABILIDAD Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.:ARTAZA